I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001109

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 16 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2537/2019; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcoholes transitoria, para los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2019, a doña **Betzabe Belén Rojas Muñoz**, Cedula de Identidad [redacted] quien se instalará con un stand de Mini Cocinería en las dependencias del Parque Bicentenario de Cerrillos de propiedad del Serviu Metropolitano, con motivo de la realización de fiestas patrias "Cerrillos Celebra Chile".

2. El responsable de la actividad será la Productora Imagen y Sonido Chile., representada legalmente por don Marco Jacob Salas Bello, cédula de identidad [redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCHaaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Productora Imagen y Sonido
Interesada
Página Web.